

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Autorización y Registros
c/ Edison, 4.
28006 MADRID

Madrid, a 15 de febrero de 2022

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del SANTANDER OBJETIVO 12M FEB-24, FI (Nº de registro 5704).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad no garantizado en los siguientes términos:

“Objetivo de gestión: *Objetivo estimado no garantizado que consiste en obtener a 2.2.24 la inversión inicial/mantenida, así como una rentabilidad adicional a vencimiento.*

Política de inversión: *Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado que consiste en que el valor liquidativo a 2.2.24 sea el 101,6% para la Clase A y de 102,07% para la Clase Cartera del valor liquidativo a 2.2.23 (TAE NO GARANTIZADA de 1,60% para la Clase A y de 2,07% para la Clase Cartera, para participaciones suscritas el 2.2.23 y mantenidas a 2.2.24, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios; de haberlos, el partícipe no se beneficiará del objetivo de rentabilidad y podría tener pérdidas significativas). La TAE dependerá de cuando el partícipe suscriba.”*

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC